EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Visto el expediente de AD sobre crédito disponible 902190003857

RESULTANDO que el expediente cuenta con informe desfavorable de fecha 07/10/2019 de la Intervención municipal, con la siguiente conclusión: Fiscalización disconforme con la forma de la operación proyectada, según establece el artículo 215 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Debe suspenderse la tramitación del expediente por el órgano gestor hasta que los reparos sean solventados (artículo 216.2.c) del mismo texto legal), correspondiendo en este caso su resolución al Presidente del entidad (artículo 217.1)".

CONSIDERANDO que consta propuesta de la Concejala Delegada de vivienda de fecha 08/10/2019 para su adjudicación, ya que se trata de una asistencia técnica para la actualización del proyecto técnico de ejecución del paseo de Carabineros, fase 1.1, ya redactado por la empresa ICS-Ingenieros Consultores del Sur, S.L.

HE RESUELTO: Adjudicar el contrato menor de la citada AD sobre crédito disponible n.º 920190003725 a la empresa ICS – Ingenieros Consultores del Sur, S.L.

Documento firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 99328 Q9OMQ-74MUO-Q4TV5 DB44392A678484B3DA33A3DE51D900A2B49CF95B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1